

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BANAPUREE S.A. CELEBRADA EL DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.**- En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil quince, a las diez horas, en las oficinas situadas en Urdesa, Circunvalación Sur #201 y Calle Única, se reúnen los accionistas de la compañía **BANAPUREE S.A.**, a saber, la Compañía **AMERICAN MEDICAL LABORATORIES DEL ECUADOR, AMLAB DEL ECUADOR S.A.**, representada legalmente por la señorita CAMPOVERDE MOLINA JESSICA, propietaria de ocho (8) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, y la Compañía **PROCESAFRU S.A.**, representada legalmente por el señor Henry Paul Alvear Mera, propietaria de setecientos noventa y dos (792) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América. Preside la sesión el Señor **HENRRY PAUL ALVEAR MERA**, quien encontrándose presente acepta su designación, y actúa como secretario de la junta, el ingeniero **LUIS ALFREDO RIVAS ZURITA**, en su calidad de Gerente General de la Compañía **BANAPUREE S.A.** Los accionistas presentes representan la totalidad del capital pagado, y resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta General Universal, en la que deberá tratarse y resolverse el siguiente orden del día: **UNO.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía BANAPUREE S.A. correspondiente al ejercicio económico 2014. DOS.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2014. TRES.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2014.- CUATRO.- Designación del Comisario Principal y Suplente.**- El Presidente ad hoc de la Junta manifiesta que una vez que se ha dado por cumplido con lo expuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el Orden del día el que es aprobado por unanimidad de los presentes. Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: **UNO.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General y Comisario de la Compañía BANAPUREE S.A. correspondiente al ejercicio económico 2014.**- El Presidente de la Junta indica a los accionistas que en virtud de la Ley de Compañías es necesario celebrar una Junta de Accionistas Ordinaria, en la cual se dará a conocer los resultados de las actividades económicas de la compañía, en este caso, será por el periodo comprendido entre el primero de enero del dos mil catorce hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil catorce, para lo cual pone a consideración y conocimiento de los accionistas el Informe del Gerente General y del Comisario. Leídos que fueron los informes, cuyos textos se anexaron como documentos habilitantes de esta Acta, el Presidente de la Junta solicita a los accionistas que se pronuncien acerca de los mismos. La sala aprueba unánimemente los informes.- **DOS.- Conocer y resolver sobre la aprobación del Balance General y del Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2014.**- El Presidente ad hoc de la

Junta pone a conocimiento de los accionistas el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía BANAPUREE S.A. correspondiente al ejercicio fiscal dos mil catorce, los mismos que se hallan anexos como documentos habilitantes de esta Acta. Los accionistas deciden por unanimidad aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.- **TRES.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2014.-** Conocidos el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se desprende que no existen utilidades por lo que no hay nada que disponer al respecto. **CUATRO.- Designación del Comisario Principal y Suplente.-** El Presidente ad hoc de la Junta, indica a los accionistas presentes que es necesario proceder con la elección y designación del comisario principal y suplente, por lo que los accionistas después de algunas deliberaciones, de forma unánime designan a Stefania Flores Villavicencio para que ejerza el cargo de comisario principal y a Lilia Ascencio Carbo para que ejerza el cargo de comisario suplente. La sala deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta sesión: a.- Lista de Asistentes y número de Acciones que representan. b.- Copia Certificada del Acta por la Secretaria de esta Junta. c.- Informes de los administradores y del comisario, por el ejercicio económico 2014. d.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2014. e.- Nómina de Administradores de la Compañía. No habiendo otros asuntos que tratar el Presidente ad hoc de la Junta concede veinte minutos de receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual se procede a dar lectura por secretaria, quedando en forma unánime y sin modificaciones, con la que declara concluida la sesión. Para el efecto suscribe el Presidente ad hoc de la Junta que solemniza y el Secretario que certifica conjuntamente con los accionistas.

**F) Henry Paul Alvear Mera, Presidente ad hoc de la Junta; F) CAMPOVERDE MOLINA JESSICA por AMERICAN MEDICAL LABORATORIES DEL ECUADOR, AMLAB DEL ECUADOR S.A., Accionista – F) Henry Paul Alvear Mera por PROCESAFRU S.A., Accionista; F) Luis Alfredo Rivas Zurita, Secretario de la Junta.**

Lo certifico.-



**LUIS ALFREDO RIVAS ZURITA**  
Secretario de la Junta